PROCESO DE PARTICIPACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE ACCION SOCIAL 2017

Zaragoza AYUNTAMIENTO DERECHOS SOCIALES

CONSEJO SECTORIAL ACCION SOCIAL
miércoles 25 Enero de 2017
16,30-20,30
Centro Convivencia Mayores Laín Entralgo

Queridos/as amigos/as, miembros del Consejo sectorial de Acción Social:

Por la presente se os convoca al proceso de participación para mejorar la convocatoria de subvenciones de acción social 2017, que dejamos propuesto y pendiente a final de año.

Sabéis que podéis venir dos personas por entidad máximo y que debéis confirmar vuestra asistencia al correo mbaston@zaragoza.es de Carmen Bastón

Muchas gracias y nos vemos enseguida

Nacho Celaya. Coordinador del Área de derechos Sociales

Recordar que trabajaremos sobre 7 EJES DE DEBATE

- ***Finalidad, objetivos y ámbitos.*** *.. Cláusulas primera, segunda y tercera*
  - *Finalidad, Objetivos y Ambitos o Líneas subvencionables de la convocatoria : Qué queremos subvencionar .....* *45 minutos*
- ***Proyectos...*** *Cláusula séptima* *20 minutos*
  - *De qué hablamos y de qué no, cuando decimos Proyecto.*
  - *Cantidad y máximos y mínimos*
- ***Criterios de valoración...*** *Cláusula décima* *45 minutos*
  - *Mantener el criterio d el 20 entidad /80 proyecto*
  - *Nueva distribución de la puntuación en el apartado proyecto*
  - *Prioridad de los ambitos subvencionables : dos niveles y 20 puntos máximo.*
  - *Aportaciones a la parrilla de baremación utilizada en 2016.*
- ***Cómo pasamos de la puntuación a la propuesta económica*** *Cláusula décima* *45 minutos*
  - *Un procedimiento objetivo*
  - *Dos opciones a debate.*
- ***La reformulación.*** *Cláusula décimo quinta.* *20 minutos*
- ***Mejoras para las entidades pequeñas, en cuanto a simplificación*** *20 minutos*
- ***El compromiso político de la evaluación.*** *20 minutos*

DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA CON LA CONVOCATORIA, SOBRE EL QUE TRABAJAREMOS

- ***Propuesta de nuevo contenido en el articulado de la convocatoria de 2017, en aquellos artículos donde hay variaciones sustanciales o innovaciones respecto a 2016.***

DOCUMENTOS YA REMITIDOS

- *Convocatoria 2016*
- *Parrilla de baremación utilizada en 2016*
- *Documento resumen del proceso de participación del año 2016*

Nota: Recordad que con lo que seamos capaces de pactar sacaremos la convocatoria de manera anticipada.